



Verónica Ponte

Magistrada y miembro del Comité Nacional de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria

La carrera judicial, con gran precariedad de medios, al servicio de los ciudadanos

La carrera judicial, por fin y tras nada menos que dos décadas de espera, ha conseguido un **aumento retributivo paciente y responsablemente demandado** y aunque no es, desde luego, un acuerdo satisfactorio, estamos, qué duda cabe, ante un hito histórico para la carrera judicial.

La insatisfacción de la que hablo no es meramente retórica ni tampoco un sencillo recurso dialéctico, es la **expresión de un lamento sincero que expresa un estado de ánimo** por el estado de abandono en el que, año tras año, gobierno tras gobierno, se encuentra la administración de justicia de este país.

Les pondré algunos ejemplos que muestran bien a las claras los **agravios comparativos que existen entre la situación de la carrera judicial** y la administración de justicia y la de la cualquier empresa privada, a fin de que puedan comprobar las graves diferencias entre uno y otro escenario.

Imagínense en la privada, un corte de luz... es una pérdida económica importante porque no se puede llevar a cabo el servicio. De hecho, he tenido juicios en los que se reclamaba una indemnización económica descomunal como consecuencia de haber parado la producción. No obstante, esta misma semana cuando iba a tomar una declaración durante la guardia, nos encontramos que el cuarto donde se realizaba, y otras oficinas, **no tenían luz y no se podía prestar el servicio hasta que se arreglara.**

Imaginen ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |